



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2299/2003

EXPEDIENTE N° 3.115/2003

sg

Buenos Aires, 1^{ra} de Diciembre de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales para el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1.650/03 (conf. fs. 26) el Departamento de Contrataciones convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 41/58 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 61 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidad por multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 63 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 254/03 C.S.J.N.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78) del Decreto 5720/72, y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 25 efectuó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales para el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial, a la oferta n° 1 "FARMASUN S.A." los renglones 1, 2 y 4 -por menor precio equitativo- por la suma total de pesos un mil noventa y siete con veinte centavos (\$ 1.097,20.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 43/55.

2°) Declarar desierto el renglón 3 por falta de ofertas admisibles.

3°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 25 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
 Sr. RAUL ROSSIGNO
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION